ARIZONA DEPARTMENT OF ECONOMIC SECURITY

Programa de Seguro por Desempleo

RECLAMO SEMANAL PARA BENEFICIOS DE SEGURO POR DESEMPLEO (UI)

	nana (Dehe ser un domingo):				ro Social:		
Puede presentar	iana (Bebe ser an denninge)	Fin (Fin de la semana <i>(Debe ser un sábado)</i> :				
por fax o correo más rápido de bo Orientación para Conteste estas para L. ¿Estuvo capa 2. ¿Usted busc	r su reclamo semanal de beneficio con la información proporcionada eneficios porque se eliminaría la e a responder las siguientes preguna preguntas para la semana que ter esaz y disponible para trabajar ca só trabajo? (Usted TIENE que pro sidere que está buscando trabajo a	n a continuación. Presentrega de correo y e tas puede verse en la mina en la fecha arrib da día laboral regula pporcionar su búsqu	entar el reclamo p l tiempo de proces página 2 de este la indicada ar? ueda de trabajo el	or Internet pue samiento. formulario. n la parte de a	ede resultar en ur Sí nbajo) Sí	n pago No No	
Fecha	ombre de empleador/empresa/ sindicato y dirección liudad, Estado y Código postal)	URL de página web o Nombre de la persona con quien se comunicó	Método (En persona, internet, correo postal)	Tipo de trabajo solicitado	Acción que ton la fecha de con	nó en tacto	
4. ¿Trabajó o ga El Departame no declarar la	guna oferta o recomendación de anó dinero, incluyendo el trabaj ento se asegura con frecuencia quas as ganancias puede resultar en un "Sí", debe contestar 4a y 4b.)	o de tiempo parcial	ontratación coinci	da con los arcl	Sí Sí nivos del emplead	No No dor. El	
4a. ¿Cuáles t 4b. ¿Aún tral y contes Falta 4b1. Nom	fueron sus ingresos brutos anto baja? (Si contestó "NO", a cont te 4b1 y 4b2 a continuación.)	inuación marque el espedido Disput se separó:	<i>motivo del cese l</i> a laboral	laboral,	Sí	No	
5. ¿Regresó a t Si usted no di 6. ¿Usted recha búsqueda de	trabajar de tiempo completo, lo civulga que ha regresado a trabaja aza tramitar su reclamo semana e trabajo conforme a #2 arriba? asistir a la escuela o algún entre	cual le impide tramit r, puede resultar en u I porque no cumplió	n enjuiciamiento y	pago de restit	-	nento? No No No	
Yo reclamo bene certifico lo siguie a lo mejor de mi declaraciones fa por el Departam	eficios para la semana de calenda ente: que estoy inscrito para traba conocimiento. Yo he informado d alsas en relación con este reclamo	rio que terminó a la r jar y desempleado. L e todos los cambios p o y si cualquier proble	as declaraciones a oor escrito. Entiend ma surge de mis r	anteriores son do que la ley es espuestas ante	verdaderas y cor stipula penalidade	rectas es por actado	

602-364-1210 o 602-364-1211 (Phoenix)

520-770-3357 o 520-770-3358 (Tucson)

Arizona Department of Economic Security **Unemployment Insurance Benefits** MD 5895 P.O. Box 29225 Phoenix AZ 85038-9225

ARIZONA DEPARTMENT OF ECONOMIC SECURITY

Programa de Seguro por Desempleo

Instrucciones para llenar su reclamo semanal para beneficios de UI

Usted tiene que presentar un reclamo semanal cada semana. Una decisión no será hecha hasta que presente su reclamo semanal. Todos los reclamos semanales son para la semana de calendario que comienza a las 12:01 a.m. el domingo y termina a las 12:00 de medianoche en el sábado siguiente. Los reclamos semanales no pueden ser tramitados hasta después que la semana de calendario haya terminado.

A continuación hay una breve explicación para cada una de las preguntas que se le requerirá contestar cada semana.

1. ¿Estuvo capaz y disponible para trabajar cada día laboral regular?

Capaz para trabajar - Usted es capaz para trabajar si no tiene una condición mental o física que le impida trabajar o aceptar trabajo.

Disponible para trabajar - Usted está disponible para trabajar si no tiene restricciones que le impidan buscar o aceptar trabajo a tiempo completo cuando se lo ofrezcan.

2. ¿Usted buscó trabajo? (Usted TIENE que proporcionar su búsqueda de trabajo) Se requieren cuatro (4) contactos de trabajo.

Buscar trabajo activamente— Usted debe de hacer un esfuerzo de buscar trabajo en cuatro días diferentes de la semana. Incluya el nombre y la dirección del empleador o la URL del sitio web (www.ejemplo.com). Preguntas generales y llamadas telefónicas deben ser acompañadas por un seguimiento pertinente, cual puede incluir visitas personales y suministración de solicitudes y currículos. Si usted realiza la búsqueda de trabajo en línea, retenga copias electrónicas de conversaciones por medio del correo electrónico y/u otra evidencia electrónica como parte de su registro de la búsqueda de trabajo.

3. ¿Rechazó alguna oferta o recomendación de empleo?

Rechazar una oferta o recomendación de empleo – usted rechazó trabajo que se le ofreció o no se presentó ante un empleador recomendado por la o icina de Servicios de Empleo.

4. ¿Trabajó o ganó dinero, incluyendo el trabajo de tiempo parcial?

El Departamento se asegura con frecuencia que la información de contratación coincida con los archivos del empleador. El no declarar las ganancias puede resultar en un enjuiciamiento y pago de restitución. (Si contestó "Sí", debe contestar 4a y 4b.)

4a. ¿Cuáles fueron sus ingresos brutos antes de deducciones?

Si usted desempeñó cualquier trabajo o ganó algún dinero, esto debe declararse en su reclamo semanal. Debe declarar la cantidad total antes de deducciones. Las ganancias deben ser declaradas durante la semana en la que se desempeñó el trabajo aun cuando no se le haya pagado.

Al momento de declarar sus ganancias, usted tiene que incluir propinas, comidas, alojamiento, mercancía, o algún otro tipo de pago por servicios. Pago por presentarse al trabajo o tiempo de proceso debe de ser declarado aunque no se haya trabajado. Empleo parcial o temporal, ganancia porcentual, trabajo esporádico o autoempleo también necesita ser divulgado. La venta de artículos de uso personal no se le considera como sueldo o pago por servicios.

4b. ¿Aún trabaja?

NO – Falta de trabajo o una reducción en fuerza laboral – cesantía del trabajo, no había más trabajo disponible Renuncia – Deió el empleo voluntariamente

Despedido, dado de baja o despedido por conducta indebida

Conflicto laboral – un conflicto o desacuerdo el cual resulta en una huelga o un cierre en el lugar de empleo.

El Departamento confirmará que existe un conflicto laboral.

5. ¿Regresó a trabajar de tiempo completo, lo cual le impide tramitar reclamos semanales adicionales por el momento? Si usted no divulga que ha regresado a trabajar, puede resultar en un enjuiciamiento y pago de restitución.

SÍ – usted trabaja y gana un sueldo en exceso a la cantidad de su bene icio semanal y no tiene que presentar un reclamo semanal

NO – aún está sin empleo y desea continuar con el trámite de reclamos semanales.

6. ¿Usted rechaza tramitar su reclamo semanal porque no cumplió con los requisitos de búsqueda de trabajo conforme a #2 arriba?

Si usted no buscó trabajo ni se comunicó con las personas requeridas, usted será descali icado hasta que tenga empleo y gane ocho veces lo de la cantidad de su bene icio semanal. Usted tiene la opción de declinar a presentar su reclamo semanal. Si no tramita su reclamo, usted no recibirá bene icios por la semana.

7. ¿Empezó a asistir a la escuela o algún entrenamiento?

SÍ - Si empecé a asistir a la escuela o algún entrenamiento

NO - No empecé a asistir a la escuela o algún entrenamiento

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1 • Available in English online or at the local office.